

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024 AS-SM-8-2024-MDD-MPT/OEC-1
----------	-----------------------	-------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, Puerto Maldonado, a los 06 días del mes de Mayo del año 2024, en el local de Unidad de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 14:45 horas, y en presencia del ING. DAVID RONALD QUIÑA ALMIRON, especialista con conocimiento técnico en la materia objeto de la convocatoria que fue invitado con CARTA N° 003-2024-MPT7AS-8-OEC, designado mediante OFICIO Nro. 145-2024-IVP-TAMBOPATA de conformidad al Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de selección puede estar a cargo de un comité de selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones, designados mediante MEMORANDO N° 0130.2024-MPT-GAF-SGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada 8-2024-MDD-MPT/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-30 C (FLORIDA BAJA) - DV PROGRESO VERDE - FILADELFIA - DISTRITO DE LABERINTO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		BEDER DIOMAR VARGAS ARCE

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante		RUC
1	AQUINO CUARESMA EDSON		10424384289
2	CARRERA PONCE LEANDRO JOSEMAR		10463140753
3	GRUPO FACORSU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUFACO E.I.R.L.		20602883583
4	J & A ENGINEERS AMAZON GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		20604070857
5	R & C MULTISERVICIOS VIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		20604397031
6	SKY TEC S.A.C.		20612309915

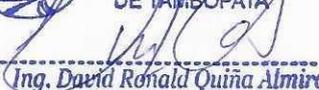
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron sus ofertas en la plataforma SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor		Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA		3/05/2024	22:58:17
2	AQUINO CUARESMA EDSON		3/05/2024	22:19:30

6	Acto seguido, se procede con la decarga de las ofertas de la plataforma SEACE de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
----------	--	--	--	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor		Consignar las razones para su no admisión
1			-

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor		Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA		UNICO
2	AQUINO CUARESMA EDSON		UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
----------	----------------------------------	--	--


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE TAMBOPATA

Ing. David Ronald Quiña Almiron
GERENTE GENERAL

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA	96,750.00	84.17%
2	AQUINO CUARESMA EDSON	96,000.00	83.52%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.		

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		89.3
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		5
	SUMATORIA DE PUNTAJES		94.3
	SOLICITUD DE BONIFICACION PROVINCIA O PROVINCIA COLINDANTE DONDE SE EFECTUA EL SERVICIO	10%	9.43
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE	5%	4.715
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		108.44
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	AQUINO CUARESMA EDSON	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		90
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		5
	SUMATORIA DE PUNTAJES		95
	SOLICITUD DE BONIFICACION PROVINCIA O PROVINCIA COLINDANTE DONDE SE EFECTUA EL SERVICIO	10%	9.50
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE	5%	4.75
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		109.25

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	AQUINO CUARESMA EDSON	109.25	
2	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA	108.45	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	AQUINO CUARESMA EDSON	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.2 HABILITACIÓN		X
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA		X
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1 FACTURACIÓN		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.2 HABILITACIÓN	X	

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		X
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.		

13

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
		NO PRESENTA DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO DE ACUERDO AL ART. 11 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
		EN FOLIO 36 DE LA OFERTA DEL POSTOR, PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE, EN LA CUAL NO CONSIGNA EL CORREO ELECTRONICO Y NUMERO DE CELULAR Y/O TELEFONO, SEGÚN LO REQUERIDO EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA, CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, B.3.1. FORMACION ACADEMICA.



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE TAMBOPATA**
Ing. David Ronald Quina Almiron
GERENTE GENERAL

1

AQUINO CUARESMA EDSON

LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, PRESENTADA POR EL POSTOR NO ES ACREDITADA DE MANERA FEHACIENTE SEGUN LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0065-2018-TCE-S1 DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA CUAL MENCIONA QUE: "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" (...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

14 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15


ECON. BEDY B. BIOMBAR VARGAS ARCE
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE TAMBOPATA

Ing. David Ronald Quiña Almiron
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 01

Adjudicación Simplificada #2024-MDD-MPT/OEC-1 (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-30 C (FLORIDA BAJA) - DV PROGRESO VERDE - FILADELFIA - DISTRITO DE LABERINTO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA	AQUINO CUARESMA EDSON
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 3 Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 4 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 5 Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integramentes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	CUMPLE	NO CORRESPONDE
Anexo N° 6 El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS		
	ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA	AQUINO CUARESMA EDSON
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTO	NO PRESENTO
Anexo N° 7 Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV	PRESENTO	PRESENTO
Anexo N° 10 Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao	PRESENTO	PRESENTO
Anexo N° 11 Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	PRESENTO	PRESENTO
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		
REQUISITOS	ACREDITACION	AQUINO CUARESMA EDSON
RUC activo y habido en el rubro del objeto de contratación	Copia simple de la ficha Ruc.	PRESENTO
RNP vigente	Copia simple del RNP	PRESENTO
El postor no debe estar impedido de contratar con el estado de acuerdo al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado	Declaración Jurada.	NO PRESENTO
01 Motocarguero de Capacidad mínima 250 cc año de fabricación: 2019 en adelante; soat vigente.	Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento	PRESENTO
02 Conos para señalización de 80 cm		PRESENTO
01 rollo de cinta de señalización o de seguridad		PRESENTO
01 botiquin con medicamentos básicos		PRESENTO
A) CAPACIDAD LEGAL / HABILITACIÓN		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		
	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA	AQUINO CUARESMA EDSON
	PRESENTO	PRESENTO
	PRESENTO	PRESENTO
	PRESENTO	NO PRESENTO
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL / B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	PRESENTO	PRESENTO



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE TAMBOPATA
Ing. David Ronald Quiña Almirón
GERENTE GENERAL

<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL / B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA</p>	<p>Oficina Administrativa El contratista deberá presentar la dirección exacta de la oficina y referencia del alquiler de la oficina, debiendo tener en cuenta que la ubicación deberá estar localizado en el área de influencia de la ejecución del servicio</p>	<p>Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>PRESENTO</p>
<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL / B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE / B.3.1. FORMACION ACADEMICA</p>	<p>JEFE DE MANTENIMIENTO Bachiller o Titulado en Ingeniería Civil.</p>	<p>Jefe de Mantenimiento COPIA SIMPLE del grado académico o título profesional de ingeniero civil, declaración jurada de compromiso del profesional indicando dirección de domicilio, correo electrónico y número de celular y/o teléfono, copia de DNI vigente, con firma y huella digital</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>EN FOLIO 36 DE LA OFERTA DEL POSTOR, PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE, EN LA CUAL NO CONSIGNA EL CORREO ELECTRONICO Y NUMERO DE CELULAR Y/O TELEFONO, SEGUN LO REQUERIDO EN LA SECCION ESPECIFICA, CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION, B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, B.3.1. FORMACION ACADEMICA.</p>
<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL / B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>El bachiller o Titulado en ingeniería civil deberá tener experiencia como mínimo 6 meses, desempeñando el cargo de Asistente Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Responsable Técnico y/o Jefe de Mantenimiento en la Prestación de Obras u Servicios de Infraestructura en General</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>PRESENTO</p>

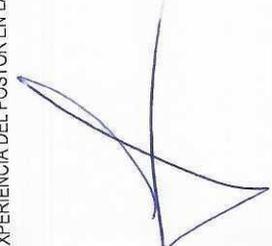


INSTITUTO PROVINCIAL DE TAMBOPATA

David Quiña Almirón

Jng. David Ronald Quiña Almirón

GERENTE GENERAL

<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> 	<p>LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, PRESENTADA POR EL POSTOR NO ES ACREDITADA DE MANERA EFICAZ SEGUN LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION N° 0065-2018-ICE-SI DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA CUAL MENCIONA QUE: "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado".</p> <p>(...)</p> <p>"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado") supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>DESCALIFICADO</p>
<p>RESULTADOS</p>		<p>CALIFICADO</p>	<p>DESCALIFICADO</p>


**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE TAMBOPATA**

Ing. David Ronald Quina Almiron
GERENTE GENERAL

**FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024 AS-\$M-8-2024-MDD-MPT/OEC-1	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En, Puerto Maldonado, a los 06 días del mes de Mayo del año 2024, en el local de Unidad de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 15:15 horas, se reunieron los integrantes del Organo Encargado de las Contrataciones designados mediante MEMORANDO N° 0130.2024-MPT-GAF-SGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada 8-2024-MDD-MPT/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-30 C (FLORIDA BAJA) - DV PROGRESO VERDE - FILADELFIA - DISTRITO DE LABERINTO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		BEDER DIOMAR VARGAS ARCE
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
	CONSORCIO VIAL TAMBOPATA	S/96,750.00	
5	BASE LEGAL	Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."	
6	ACUERDO ADOPTADO	El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
7		 ECON. BEDER DIOMAR VARGAS ARCE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			